


RESOLUCIÓN N° 775 / 

ANTOFAGASTA, **07** SEP 2012

RESOLUCIÓN DIRECTOR HOSPITAL MILITAR DEL NORTE

VISTO:

- a) Lo dispuesto en el Decreto Ministerio de Defensa Nacional Subsecretaría de las Fuerzas Armadas División Institucional GI N° 1340/96 del 18 de Enero de 2011.-
- b) Las atribuciones que me confiere el Artículo 1 del Decreto Supremo (G) N° 618 de 16 de Noviembre de 1994.-
- c) Lo establecido en la Ley N° 19.886 y el Capítulo II, Art. 10 N° 7, letra f) de su Reglamento

CONSIDERANDO:

- Solicitud de la Central de Abastecimiento Médico, para la adquisición de sueros clasificadores para el Banco de Sangre.
- Que estos insumos son necesarios para efectuar la clasificación sanguínea de grupo y Rh de los pacientes tanto hospitalizados como ambulatorios.
- Que técnicamente, sólo se encuentran aprobados los insumos distribuidos por el proveedor Grupo Bios S.A., por lo tanto, por seguridad y confianza, los insumos deben ser adquiridos a la empresa indicada anteriormente.

Insumos solicitados:

Cant	Insumo	P. Unit	Total
12	Suero clasificador Anti A fco 10 cc	\$ 2.500	\$ 30.000
12	Suero clasificador Anti B fco 10 cc	\$ 2.500	\$ 30.000
12	Suero clasificador Anti AB fco 10 cc	\$ 2.500	\$ 30.000
12	Suero clasificador Anti D fco 10 cc	\$ 4.300	\$ 51.600
	Total		\$ 141.600

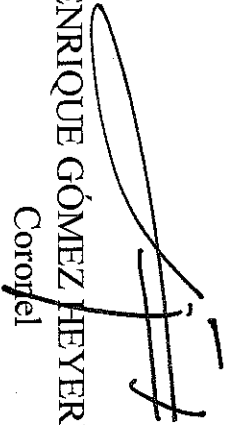
- Que estos insumos no se encuentra disponible en el catálogo de Convenio Marco.
- Que lo anterior se ajusta a lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Art. 10 N° 7, letra f), de su Reglamento, que hace referencia a contrataciones de tal magnitud o importancia que obligan a recurrir a un proveedor determinado, pues sólo este garantiza confianza y seguridad y siempre que se estime fundadamente que no existen otros proveedores que le otorguen esa seguridad y confianza, de acuerdo a la apreciación de los usuarios del área clínica.



RESUELVO:

Adquiere por trato directo, al proveedor Grupo Bios S.A., los insumos para Banco de Sangre, indicados previamente, por un total neto de \$141.600.-

Anótese, regístrese y comuníquese.


ENRIQUE GÓMEZ HEYERMANN
Coronel
Director

Cc. AS. JURÍDICA

